



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Villandiego de fecha 31 de octubre de 2019, se ha acordado sacar a arrendamiento el aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-11.097 de 744,21 hectáreas, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo de diez días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Villandiego.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría, ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.
  2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
  3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.
  4. Teléfono: 947 370 012.
  5. Fax: 947 370 555.
  6. Correo electrónico: ayto@sasamon.org
  7. Dirección de Internet del perfil de contratante plataforma de contratos del Estado: [contrataciondelestado.es](http://contrataciondelestado.es)

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 5/2019.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-11.097 de 744,21 hectáreas y las especies y cupos de caza mayor autorizados para cada temporada, de titularidad de la Entidad Local Menor de Villandiego.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
- d) Lugar: Término municipal de la Entidad Local Menor de Villandiego.



e) Plazo de duración:

- Lo que resta temporada cinegética 2019-2020.
- Temporada cinegética 2020-2021.
- Temporada cinegética 2021-2026.

f) Admisión de prórroga: Sí, por otras cinco temporadas cinegéticas si están de acuerdo ambas partes.

3. - *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - A) Criterio cuantificable automáticamente:

Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: Hasta 60 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B) Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 40 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

4. - *Presupuesto base de licitación:* Se determina teniendo en cuenta que cada temporada se valora en 10.000 euros al que se añadirá el IVA que corresponda legalmente.

- a) Importe neto 70.000 euros más el IVA % que corresponda legamente.

5. - *Garantías exigidas:*

Definitiva: 1.000 euros.

6. - *Requisitos específicos del contratista:* Ninguno.

7. - *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación hasta las 13 horas del décimo día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- 3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.
- 4. Dirección electrónica: [www.sasamon.org](http://www.sasamon.org)

8. - *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Oficinas municipales Ayuntamiento de Sasamón.



b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, número 1, Sasamón, 09123.

c) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de publicidad*: Los de este anuncio.

En Sasamón, a 31 de octubre de 2019.

El alcalde pedáneo,  
José Enrique García Santamaría